ANÁLISIS DE LENGUAJE

Exigen destitución de la fiscal de feminicidios de la CDMX luego de audiencia por el caso Paola Buenrostro

infobae · publicada el 2 sep 2026 · 814 palabras

https://www.infobae.com/mexico/2026/09/02/exigen-destitucion-de-la-fiscal-de-feminicidios-de-la-cdmx-luego-de-audiencia-por-el-caso-paola-buenrostro/

100

de 100

Muy buena

Con perspectiva de género **Lenguaje inclusivo** **Respetuosa**

La nota usa un lenguaje respetuoso. Tiene perspectiva de género y de derechos: nombra el transfeminicidio, nombra el feminicidio, nombra la identidad de género.

Analizada con Turing 2.8 del Analizador de notas.

Términos despectivos	**Sin problemas**
Nombre y género	**Sin problemas**
Culpa a la víctima	**Sin problemas**
Amarillismo	**Sin problemas**
Discurso hostil	**Sin problemas**
Términos imprecisos	**Sin problemas**
Perspectiva de género y derechos	**13 aciertos**
Lenguaje inclusivo	**100%**

El texto, subrayado

Mostramos solo los párrafos donde encontramos algo, para no reproducir la nota completa. Cada estilo de subrayado es un tipo de hallazgo y el número remite a la lista de abajo.

abc Lo que hace bien abc Lenguaje inclusivo «…» Cita textual

Exigen destitución de la fiscal de feminicidios de la CDMX luego de audiencia por el caso Paola Buenrostro

Integrantes del colectivo Casa de las Muñecas Tiresias A.C. exigieron este 1 de septiembre la destitución de Brenda Celina Bazán Varela, fiscal para la Investigación del Delito de Feminicidio de la Ciudad de México, después de que se imputara como homicidio calificado -y no como transfeminicidio- el crimen de Paola Buenrostro, en la audiencia inicial contra Arturo *"N"*, probable responsable. La asociación civil publicó un video en sus redes sociales en el que su directora, Kenya Cuevas, denunció lo ocurrido durante la diligencia y planteó una serie de …

… desde 2016. Cuevas atribuyó lo ocurrido a una falta de capacitación y sensibilización de la fiscalía para acompañar a víctimas que enfrentan discriminación por identidad de género, pese a que durante diez años participó con esa institución en la construcción de manuales, protocolos y lineamientos con perspectiva interseccional. La activista mencionó que construyó con recursos propios un albergue para mujeres trans, tarea que corresponde al Estado. Exigió la destitución de Bazán Varela por considerar que la funcionaria carece de capacitación y sensibilidad para el cargo, y anunció que el colectivo mantendrá manifestaciones hasta que la fiscal general de la Ciudad de México, Bertha Alcalde Luján, y el Gobierno capitalino los reciban. Cuevas añadió que hace cinco años, junto con la entonces coordinadora de género, Sayuri Herrera Román, se acordó clasificar la carpeta como feminicidio, porque el transfeminicidio todavía no estaba tipificado en ese momento. Ese acuerdo, según Cuevas, no se tradujo en el reconocimiento de la identidad de género de Paola ni de ella misma durante los siguientes cinco años, periodo en el que tampoco recibió notificaciones sobre el avance de la carpeta. Arturo N permaneció …

… ofrecido una recompensa de hasta 500 mil pesos a quien aportara información útil para su localización. El caso de Paola Buenrostro fue el primero reconocido como transfeminicidio por una autoridad de la Ciudad de México: la entonces Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, mediante la Recomendación 02/2019. La fiscal general de la Ciudad de México, Bertha Alcalde Luján, afirmó tras la detención que la aprehensión representaba *"un paso decisivo para que el caso de Paola avance ante los tribunales"* y aseguró que la institución sostendría el proceso *"con rigor y perspectiva de género"*. La fiscal capitalina de feminicidios acumula más de una década de experiencia en casos de violencia de género Brenda Celina Bazán Varela, fiscal cuya destitución exige el colectivo trans, es licenciada en Derecho por la Universidad de Estudios Tecnológicos y Avanzados para la Comunidad, campus Tlalnepantla. Trabajó más de diez años como agente del Ministerio Público en agencias especializadas en violencia intrafamiliar y sexual del Estado de México. También participó en el grupo especializado que se creó a raíz de la sentencia que la Suprema Corte de Justicia de la Nación emitió en 2015 por el feminicidio de Mariana Lima Buendía. En ese grupo fue titular de la investigación con perspectiva de género y logró la consignación del inculpado. En 2021, la entonces fiscal general de la Ciudad de México, Ernestina Godoy Ramos, la reconoció por su desempeño en la atención de delitos vinculados a la violencia de género. Un año después, en agosto de 2022, fue nombrada fiscal para la Investigación del Delito de Feminicidio. El Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal establece, en su artículo 55, que corresponde a la fiscal garantizar que el personal a su cargo tratara con respeto y dignidad a quienes acudieran en busca de justicia. La norma prohíbe expresamente cualquier acto discriminatorio por razón de género, sexo u orientación sexual, disposición que el colectivo trans invocó al señalar la actuación del Ministerio Público durante la audiencia.

Lo que hace bien

- Nombra el transfeminicidio
- Nombra el feminicidio
- Nombra la identidad de género
- Nombra la orientación sexual
- Usa «mujer trans», «hombre trans» o «persona trans»
- Enfoque de derechos humanos
- Perspectiva de género
- Menciona protocolos de actuación
- Da voz a colectivos y activistas
- Respeta la presunción de inocencia
- Pide reconocer su identidad
- Ofrece contacto de ayuda o de instituciones
- Recuerda a la persona con una foto digna

Observatorio legislativo

Esta nota habla del trabajo de un congreso, así que la registramos en el Observatorio Legislativo. Es lo que dijo cada persona según la nota, no una sentencia sobre ella. Tema: Reconocimiento de la identidad de género · Crímenes de odio y transfeminicidios.

> **Ernestina Godoy Ramos** · Senaduría de la República · Morena **A favor** **Habla con respeto**
>
> «En 2021, la entonces fiscal general de la Ciudad de México, Ernestina Godoy Ramos, la reconoció por su desempeño en la atención de delitos vinculados a la violencia de género.»
>
> Sin confirmar: se ve en su ficha, pero no cuenta en su evaluación hasta que lo confirme su cuenta oficial, una fuente oficial u otro medio independiente.

Copia certificada

Cuando Turing analizó esta nota guardó una copia de lo que leyó, le sacó una huella digital y un servicio externo la selló con fecha y hora. Así se puede demostrar que este contenido existía en esa fecha aunque lo borren.

Folio **CC-GVR2-A37W** · Sellada el 10 nov 2026, 00:22:54 (hora del centro de México)

Huella SHA-256: 528dcde8df5d02e42be42fc3942fb6159359107261ed828b530c91be508ef83c

Certificado: memoriayresistencia.org/medios/certificado/CCGVR2A37W

Este análisis es gratuito. ¿Nos ayudas a sostenerlo?

Memoria y Resistencia no recibe fondos gubernamentales. Con un donativo desde $50 MXN sostienes el Observatorio de Medios y el registro de memoria de las personas LGBTTTIQANB+.

$50 **$100** **$200** **$500** o en memoriayresistencia.org/dona

Pago seguro con Stripe a través de Nodo Cívico, la organización que impulsa Memoria y Resistencia.

Para proteger a las personas de los casos, el nombre registral no aparece en este documento. Calificación de 0 a 100 hecha con las reglas de Memoria y Resistencia; en lo dudoso, como la ironía o una cita que se denuncia, una inteligencia artificial da una segunda opinión.